

**RV: RENUNCIA DE PODER RADICADO 2022 - 00151**

Juzgado 02 Administrativo - Cordoba - Monteria &lt;adm02mon@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Vie 07/07/2023 16:42

Para:Juzgado Administrativo 10 - Sin Seccion - Oral - Córdoba - Montería &lt;adm10mon@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

📎 2 archivos adjuntos (327 KB)

- RENUNCIA DE PODER - ORFADY DEL ROSARIO VALENCIA Y OTROS- 2022 - 00151.pdf; COMUNICADO RENUNCIA PODER.pdf;

Buenas Tardes

Se reenvía correo por pertenecer el proceso a su despacho.

ATENTAMENTE

*CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON  
SECRETARIA JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL  
MONTERIA  
Carrera 6a No 61-44 Of 407 TEL (604) 7890053 ext 198*

POR FAVOR SÍRVASE RESPONDER ESTA BREVE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

<https://forms.office.com/r/xauf3Gf0XB>**De:** Jesus David Chica Ayazo <jesusdavidchica12@hotmail.com>**Enviado:** viernes, 7 de julio de 2023 15:53**Para:** Juzgado 02 Administrativo - Cordoba - Monteria <adm02mon@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RENUNCIA DE PODER RADICADO 2022 - 00151

Honorable Juez:

**JORGE LUIS QUIJANO PEREZ****JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA**[adm02mon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm02mon@cendoj.ramajudicial.gov.co)**E. S D.**

```

=====
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 23.001.33.33.002.2022.00151
DEMANDANTE: ORFADY DEL ROSARIO VALENCIA CÁRDENAS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
ASUNTO: RENUNCIA DE PODER
=====

```



**JESUS DAVID CHICA AYAZO**, Identificado con la Cedula Ciudadanía N° 1.143.377.856 Expedida en Cartagena y con tarjeta profesional 303.392 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de Apoderado Judicial del Municipio de San Pelayo en el proceso de la referencia, respetuosamente por el presente escrito manifiesto a usted que renuncio al poder a mi conferido.

En atención a lo preceptuado en el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, anexo comunicación recibida ante el Municipio de San Pelayo de la renuncia del Poder conferido.

Cordialmente,

**JESUS DAVID CHICA AYAZO**

C.C. N° 1.143.377.856 Exp. En Cartagena.

T. P. N° 303.392 del C. S. de la Judicatura.



Honorable Juez:

**JORGE LUIS QUIJANO PEREZ**

**JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA**

[adm02mon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm02mon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S D.

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	23.001.33.33.002.2022.00151
DEMANDANTE:	ORFADY DEL ROSARIO VALENCIA CÁRDENAS Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
ASUNTO:	RENUNCIA DE PODER

**JESUS DAVID CHICA AYAZO**, Identificado con la Cedula Ciudadanía N° 1.143.377.856 Expedida en Cartagena y con tarjeta profesional 303.392 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de Apoderado Judicial del Municipio de San Pelayo en el proceso de la referencia, respetuosamente por el presente escrito manifiesto a usted que renuncio al poder a mi conferido.

En atención a lo preceptuado en el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, anexo comunicación recibida ante el Municipio de San Pelayo de la renuncia del Poder conferido.

Cordialmente,

*Jesus David Chica Ayazo*  
**JESUS DAVID CHICA AYAZO**

C.C. N° 1.143.377.856 Exp. En Cartagena.

T. P. N° 303.392 del C. S. de la Judicatura.



Doctor.  
HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA.  
ALCALDE MUNICIPAL  
SAN PELAYO - CORDOBA

Cordial saludos,

Por medio del presente escrito me permito comunicar a usted de la renuncia del poder conferido para la defensa del Municipio de San Pelayo, en aplicación de lo preceptuado en el inciso 4° del Código General del Proceso, según la siguiente relación:

N° PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE PROCESO	TIPO DE ACCION JUDICIAL	DEMANDANTE
2022 -00191	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA	ADMINISTRATIVO	ACCION POPULAR	DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL CÓRDOBA
2019- 00430	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA.	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESMERALDA RUBIO MARTINEZ
2022-00620	JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA PETRO HERNÁNDEZ
2022-00226	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA.	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RENGIFO MANUEL HERNÁNDEZ AYUBB
2023-00110	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA	ADMINISTRATIVO	ACCION POPULAR	CARLOS ALONSO PEREZ CARRASCAL
2022-00151	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA	ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	ORFADY DEL ROSARIO VALENCIA CÁRDENAS Y OTROS
2022 - 00032	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA	ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	JOSE MANUEL RUA LEON

Agradeciendo la oportunidad laboral brindada.

Atentamente,

Jesús David Chica Ayazo  
JESUS DAVID CHICA AYAZO

C.C. N° 1.143.377.856 Exp. En Cartagena.  
T. P. N° 303.392 del C. S. de la Judicatura.

ALCALDÍA DE SAN PELAYO  
DESPACHO DEL ALCALDE  
TRABAJEMOS  
JUNTOS

Hua: 10:am